"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 467/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2011 "AMPLIACIÓN DE REFRACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIDADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 02 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"AMPLIACIÓN DE REFRACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto ***520 (Construcciones)***, resultante de la Contratación Directa N° 28/2011.

El Memorándum STP/UOC/Nº 478/2011, de fecha 02 de diciembre de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 28/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 03 de fecha 30 de noviembre de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"AMPLIACIÓN DE REFRACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 520,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2011.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 28/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

H C.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 467 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2011 "AMPLIACIÓN DE REFRACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIDADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa N° 28/2011 ***"AMPLIACIÓN DE REFRACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE"***, a la empresa oferente **ZAYR & ASOCIADOS,** por un valor total de **Gs. 78.911.500 (Guaraníes setenta y ocho millones novecientos once mil quinientos),** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Rosalva Ibarra C.
LIC. ROSALVA IBARRA
Encargada de Despacho
Resolución STP Nº 445/2011

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 467 /2011
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

AMPLIACION DE REFRACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE

					ZAYR & ASOCIADOS	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
SEDE ADMINISTRATIVA						
1	72131601-004	Excavación para zapatas	m3	3,58	20.000	71.600
2	72131601-004	Zapata de H°A°	m3	0,76	1.150.000	874.000
3	72131601-004	Troncos y columnas	m3	1,6	1.150.000	1.840.000
4	72131601-004	Encadenado de H°A°	ml	23,7	1.000.000	23.700.000
5	72131601-004	Vigas de H°A°	m3	1	1.150.000	1.150.000
6	72131601-004	Losa de H°° sobre bovedilla	m3	3,75	1.150.000	4.312.500
7	72131601-004	Dintel de H°A° hasta pilar de manpoteria	ml	5,6	1.150.000	6.440.000
CASA GUARDAPARQUE						
PLANTA BAJA						
8	72131601-004	Excavación para zapatas	m3	38,52	*20.000*	*770.400*
9	72131601-004	Zapata de H°A°	m3	7,30	*1.000.000*	*7.300.000*
10	72131601-004	Trncos y columnas	m3	2,88	*1.150.000*	*3.312.000*
11	72131601-004	Vigas de H° A°	m3	6,11	*1.150.000*	*7.026.500*
12	72131601-004	Losa de H°A° sobre bovedilla	m3	10,20	*1.150.000*	*11.730.000*
PLANTA ALTA						
13	72131601-004	Columnas	m3	1,4	*1.150.000*	*1.610.000*
14	72131601-004	Vigas de H° A°	m3	4,74	*1.150.000*	*5.451.000*
15	72131601-004	Losa de H° A° sobre bovedilla	m3	2,89	*1.150.000*	*3.323.500*
					Precio Total (IVA Incluido)	**78.911.500**

MC.

MEMORANDUM

A : **Lic. Rosalva Ibarra.**
Encargada de Despacho,
Secretaría Técnica de Planificación.-

DE : **Abog. Carla Clari Medina,**
Asesora Jurídica,
Secretaría Técnica de Planificación.-

REF. : "Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 28/2011 "AMPLIACIÓN DE REFACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)".-

FECHA : 2 de diciembre del 2011.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 28/2011 "AMPLIACIÓN DE REFACCIONES EN LAS EDIFICACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA GUARDA PARQUE", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Atentamente.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210
STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP N° 445/2011

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO : La participación en el **Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda**, como Jefe de la Delegación Paraguaya designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizarse en la Ciudad de Busán, Corea, del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2011, y la **Misión Oficial de Cooperación Internacional al Estado de Qatar**, a fin de explorar oportunidades de cooperación técnica y financiera para incrementar la inversión en el área social, los días 05 y 06 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO : Que, es necesario designar a la Encargada de Despacho para tomar las medidas pertinentes para el normal funcionamiento de la institución mientras dure la ausencia del titular.

Que, el Art. 8º del Decreto 4.070/2004 "Por el cual se reorganiza la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la Republica" textualmente dice: "El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1° **Designar** a la **Lic. Rosalva Ibarra Collar**, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, del 26 de noviembre al 08 de diciembre de 2011.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

HUGO ROYG ARANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo